REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPTO. ADM. EDUCACION

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA
UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL
FECHA INGRESO 22 OCT. 2019 8:57
FECHA DESPACHO 22 OCT. 2019 1600 hr
FIRMA RECEP.

DECRETO ALCALDICIO N° ED 3068
23 OCT. 2019

FRESIA,

VISTOS:

1° El Ordinario N°335, fecha 18/10/2019 del Director de la Escuela Básica Fresia, el ordinario N°20 fecha 18/10/2019, de Nutricionista de Escuela Básica Fresia, que se adjuntan respectivamente.

2° El certificado de disponibilidad presupuestaria N°1.237, fecha 21/10/2019, que se adjunta.

3° El D.F.L. N°1 de 1.996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070, Estatutos de los Profesionales de la Educación y las leyes que la han complementado y modificado.

4° El D.F.L. (I) 3.063/1.980, sobre traspasos de Establecimientos Educacionales a los Municipios.

5° El Fallo del Tribunal Electoral de la Región de Los Lagos de fecha 01/11/2016, que proclama Alcalde según el Artículo N°127, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6° El Decreto Alcaldicio N°1.544, fecha 13/05/2019, que aprueba el orden de Subrogancia para el Cargo de Secretario Municipal.

7° El Decreto Alcaldicio N°1.001, fecha 04/04/2019 que nombra titular para el cargo de Director de Control Municipal.

DECRETO:

1° APRUÉBASE, la actividad **"MI CEPILLO DE DIENTES, MI AMIGO DESPUÉS DE TODAS LAS COMIDAS"** del programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje, a realizarse el día 25 de octubre del presente año.

2° AUTORÍZASE, adquisición de insumos y alimentación destinadas a la actividad mencionada anteriormente.

3° IMPÚTESE, el gasto que demande el presente decreto con cargo a la cuenta N°2140904 Proyecto Alimentación Saludable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA SECRETARIO MUNICIPAL

ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/GFG/VOC/CSCHB/yam.